

Y Utilidad de esta Republica es a saber el tenor
del Sr. D. Fernando Ruiz Matheos Aguirre Corregidor de
niente de esta Ciudad. por Indisposicion del Sr. D. Juan
Escobedo y Medrano que lo es por su Magestad y los
Sr. D. Juan Felix Matheos Sr. Martin Ferrer
Sr. D. Gomez Claudio Joseph de Guadalupe Sr. D. Joaquin
Jaramba

Sr. D. Matheos de Miras y Beraltia.

Se
g. a. de =

La Ciudad. Dixo que respecto de tener el Contador for
mado las Cuentas de los gastos que se ofuzieron en
la custodia de las Marinas y despuades de la salud
publica = Acordo que en execucion de las ordenes
del Ex. mo. Sr. Principe de Campo florido se saque
y remita a su Ex. la Testificacion de su importe
contada distincion y claridad segun y como se pi
de =

Proxogacion
al Corregim =

El Sr. D. Juan Felix Matheos Comisario de legarias
= Dixo que en conformidad del Decreto de esta
Ciudad. del dia veinte y ocho del mes de Marzo pro
ximo pasado para que se solicitase el que el Ca
bildo eclesiastico Comunidad y Curas hiziesen
Representacion a su Magestad sobre que se Proxogues
su empleo al Sr. Corregidor lo executo juntamente
con el Sr. D. Pedro Alcantara Perez de Measulcompane
no y dicho Cabildo y Padres Prelados se les resp on
dió estaban prontos a coadiubar la solizitud de

